

Núm. 129

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 30 de mayo de 2019

Sec. III. Pág. 57184

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 160/38139/2019, de 6 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2/00144/2019-ENC, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana don Álvaro Llanos Garaboa (48.41\*.\*\*\*) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 2/00144/2019-ENC, contra la Resolución núm. 8198 de 21 de enero de 2019, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resoluciones de fecha 12, 14, y 25 de septiembre de 2018, del Tribunal de Selección, por la que se declaraba como «no apto», en la prueba de entrevista personal, excluyéndole del proceso selectivo, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, publicada por Resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («BOE» núm. 106).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de mayo de 2019.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X